



CLUB DE
GIMNASIA Y ESGRIMA
LA PLATA

137º **BALANCE GENERAL**

**01/07/2023-
30/06/2024**

Club de Gimnasia y Esgrima La Plata



COMISIÓN DIRECTIVA:

Presidente	COWEN, Mariano Hernán
Vicepresidente 1°	ARRIEN, Juan Pablo
Vicepresidente 2°	ROBUSTELLI, Salvador
Vicepresidente 3°	ACERBI, Rodolfo César
Secretario General	GONZÁLEZ ARZAC, Oscar Felipe
Secretario General	BOVA CARDOSO, Juan Manuel
Secretario de Actas y Prensa	GOSEN, Juan Félix
Prosecretario	GONZÁLEZ ARZAC, Ignacio
Tesorero	LÓPEZ, Juan Manuel
Protesorero	CORRA, Carola
Vocal Titular	CAPRA, Diego Blas
Vocal Titular	LAMBERTI, Analía Fabiana
Vocal Titular	ACERBI, Diego
Vocal Titular	LUQUE, Marcelo
Vocal Titular	PALADINO, Hernán Ariel
Vocal Titular	MENESTRINA, Matías
Vocal Titular	MORETTO, Alfredo
Vocal Suplente	ORSINI, Francisco
Vocal Suplente	SUAREZ, Rolando
Vocal Suplente	BARRESI, Cristian
Vocal Suplente	ZULBERTI, Luisina
Vocal Suplente	FERNÁNDEZ ELEM, Lautaro

COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS:

Revisor De Cuentas Titular	LOMBARDI, Ángel
Revisor De Cuentas Titular	BAILHERES, Julián
Revisor De Cuentas Titular	YACOBITI, Thomas
Revisor De Cuentas Suplente	SILVI, Matías
Revisor De Cuentas Suplente	SIMONCELLI, Juan Augusto

JURADO DE HONOR:

Jurado De Honor Titular	MORETTO, Claudio
Jurado De Honor Titular	SPERANZA, Germán Diego
Jurado De Honor Titular	CRIVOS, Carlos
Jurado De Honor Titular	TAU, Carlos Alberto
Jurado De Honor Titular	FERRARESI, Eduardo
Jurado De Honor Suplente	TRIACA, Hugo Marcelo

Club de Gimnasia y Esgrima La Plata



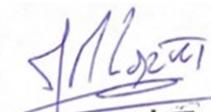
Estados contables al 30 de junio de 2024

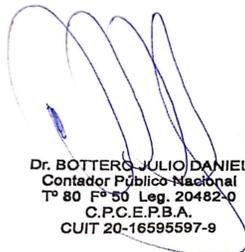
Por el ejercicio económico n° 137, iniciado el 1° de julio de 2023 y finalizado el 30 de junio de 2024, presentado en forma comparativa.

Denominación	Club de Gimnasia y Esgrima La Plata	
Domicilio Legal	Calle 4 n° 983 - La Plata	
Actividad Principal	Desarrollo de actividades deportivas, sociales y culturales	
Inscripción en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires	Del estatuto	18 de agosto de 1926
	De la última modificación	25 de septiembre de 2000
	Legajo y matrícula	Legajo 1317 – Matrícula 58


MARIANO COWEN
Presidente
Club de Gimnasia y Esgrima La Plata


OSCAR FELIPE GONZÁLEZ ARZAC
Secretario General
Club de Gimnasia y Esgrima La Plata


JUAN MANUEL LÓPEZ
Tesorero
Club de Gimnasia y Esgrima La Plata


Dr. BOTTERO JULIO DANIEL
Contador Público Nacional
T° 80 F° 50 Leg. 20482-0
C.P.C.E.P.B.A.
CUIT 20-16595597-9

Club de Gimnasia y Esgrima La Plata

CUIT: 30-52751420-3

DPPJ: Legajo 1317 - Matricula 58



Estado de Situación Patrimonial

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 2024 - En moneda Homogénea - Comparativo con el ejercicio anterior

En Pesos

	30/06/2024	30/06/2023		30/06/2024	30/06/2023
ACTIVO CORRIENTE			PASIVO CORRIENTE		
Caja y Bancos (Notas 2.1. y 3.1.)	194.383.705	85.863.709	Deudas Operativas (Notas 2.1. y 3.10.)	3.381.074.548	6.361.709.787
Inversiones (Notas 2.1. y 3.2.)	5.494	157.747.056	Deudas Fiscales (Notas 2.1. y 3.11.)	213.483.339	304.579.832
Créditos Operativos (Notas 2.1. y 3.3.)	1.430.992.084	2.117.638.769	Deudas Sociales (Notas 2.1. y 3.12.)	1.366.011.378	3.935.983.519
Otros Créditos (Notas 2.1. y 3.4.)	486.037.098	323.291.778			
Bienes de Cambio (Notas 2.3. y 3.5.)	1.720.853.511	1.007.121.978			
Activos Intangibles (Nota 2.5., 3.6. y Anexo I)	1.142.070.059	-			
Total Activo Corriente	4.974.341.951	3.691.663.291	Total Pasivo Corriente	4.960.569.264	10.602.273.138
ACTIVO NO CORRIENTE			PASIVO NO CORRIENTE		
Bienes de Cambio (Notas 2.3. y 3.7.)	6.465.289.015	12.541.960.016	Deudas Operativas (Notas 2.1. y 3.13.)	3.739.588.503	3.738.637.435
Activos Intangibles (Nota 2.5., 3.8. y Anexo I)	2.477.080.825	2.734.323.674	Deudas Fiscales (Notas 2.1. y 3.14.)	2.666.655	392.360.400
Bienes de Uso (Nota 2.4. y Anexo II)	20.658.826.907	19.679.012.612	Previsiones (Nota 2.6. y ANEXO III)	84.605.364	1.167.643.871
Inversiones (Nota 3.9.)	785.853.520	780.527.894	Otras Deudas (Notas 2.1. y 3.15.)	926.089.577	-
Total Activo No Corriente	30.387.050.266	35.735.824.197	Total Pasivo No Corriente	4.752.950.100	5.298.641.705
			Total Pasivo	9.713.519.364	15.900.914.843
Total Activo	35.361.392.218	39.427.487.488	Patrimonio Neto (según estado respectivo)	25.647.872.854	23.526.572.645
			Total Pasivo y Patrimonio Neto	35.361.392.218	39.427.487.488

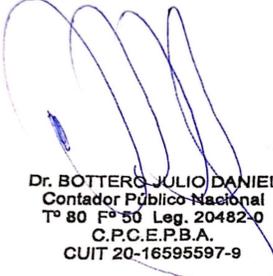
Las Notas 1 a 12 y los Anexos I a VI consignados forman parte de los Estados Contables

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe del 15 de octubre de 2024


MARIANO COWEN
 Presidente
 Club de Gimnasia y Esgrima La Plata


OSCAR FELIPE GONZÁLEZ ARZAC
 Secretario General
 Club de Gimnasia y Esgrima La Plata


JUAN MANUEL LÓPEZ
 Tesorero
 Club de Gimnasia y Esgrima La Plata


 Dr. BOTTERO JULIO DANIEL
 Contador Público Nacional
 Tº 80 Fº 50 Leg. 20482-0
 C.P.C.E.P.B.A.
 CUIT 20-16595597-9

Club de Gimnasia y Esgrima La Plata

CUIT: 30-52751420-3

DPPJ: Legajo 1317 - Matricula 58



Estado de Evolución del Patrimonio Neto

(Capital, Reservas y Otros Resultados Acumulados)

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 2024 - En moneda Homogénea - Compartivo con el ejercicio anterior

En Pesos

Rubros	Capital Social			Reservas		Resultados no Asignados	Totales del Ejercicio	Totales del Ej. Anterior
	Capital Suscripto	Ajuste del Capital	Total		Total			
Saldos al Inicio	0,04	4.555.745.487	4.555.745.488	-	-	18.970.827.158	23.526.572.645	26.415.792.699
Ajuste Saldos al Inicio	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldos Ajustados al Inicio	0,04	4.555.745.487	4.555.745.488	-	-	18.970.827.158	23.526.572.645	26.415.792.699
A.R.E.A.						(1.945.280.025)	(1.945.280.025)	(102.110.034)
Ajuste del Ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultado del Ejercicio	-	-	-	-	-	4.066.580.234	4.066.580.234	(2.787.110.019)
Saldos al Cierre	0,04	4.555.745.487	4.555.745.488	-	-	21.092.127.366	25.647.872.854	23.526.572.645

Las Notas 1 a 12 y los Anexos I a VI consignados forman parte de los Estados Contables

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe del 15 de octubre de 2024

MARIANO COWEN
Presidente
Club de Gimnasia y Esgrima La Plata

OSCAR FELIPE GONZÁLEZ ARZAC
Secretario General
Club de Gimnasia y Esgrima La Plata

JUAN MANUEL LÓPEZ
Tesorero
Club de Gimnasia y Esgrima La Plata

Dr. BOTTERO JULIO DANIEL
Contador Público Nacional
Tº 80 Fº 50 Leg. 20482-0
C.P.C.E.P.B.A.
CUIT 20-16595597-9

Club de Gimnasia y Esgrima La Plata

CUIT: 30-52751420-3

DPPJ: Legajo 1317 - Matricula 58



Estado de Recursos y Gastos

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 2024 - En moneda Homogénea - Compartivo con el ejercicio anterior

En Pesos

RECURSOS ORDINARIOS	30/06/2024	30/06/2023
Fútbol Profesional (Anexo IV)	14.087.370.611	10.682.463.990
Deportes y Actividades Sociales (Anexo IV)	965.460.171	1.724.103.029
Jardín de Infantes y Escuela (Anexo IV)	1.063.587.888	1.116.810.862
Generales (Anexo IV)	17.423.026.962	7.080.086.975
Total Recursos Ordinarios	33.539.445.632	20.603.464.856
GASTOS ORDINARIOS		
Fútbol Profesional (Anexo V)	(11.939.987.165)	(11.199.252.701)
Deportes y Actividades Sociales (Anexo V)	(2.335.010.575)	(2.144.120.723)
Jardín de Infantes y Escuela (Anexo V)	(1.298.540.410)	(1.353.025.508)
Generales (Anexo V)	(2.190.331.077)	(4.083.565.426)
Financieros y por Tenencia (Anexo V)	(5.708.298.353)	(8.511.698.985)
Total Gastos Ordinarios	(23.472.167.580)	(27.291.663.343)
Superávit (Déficit) Operativo	10.067.278.052	(6.688.198.487)
Amortización Activos Intangibles (Anexo I)	(3.041.606.930)	(1.449.466.798)
Depreciación Bienes de Uso (Anexo II)	(415.599.514)	(431.881.023)
Financieros y por Tenencia - RECPAM	(2.543.491.374)	5.782.436.288
Superávit (Déficit) No Operativo	(6.000.697.818)	3.901.088.466
Superávit (Déficit) del Ejercicio	4.066.580.234	(2.787.110.019)

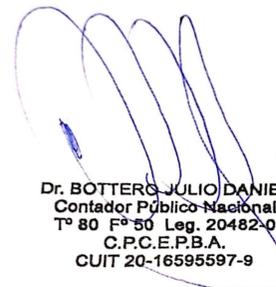
Las Notas 1 a 12 y los Anexos I a VI consignados forman parte de los Estados Contables

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe del 15 de octubre de 2024


MARIANO COWEN
 Presidente
 Club de Gimnasia y Esgrima La Plata


OSCAR FELIPE GONZÁLEZ ARZAC
 Secretario General
 Club de Gimnasia y Esgrima La Plata


JUAN MANUEL LÓPEZ
 Tesorero
 Club de Gimnasia y Esgrima La Plata


Dr. BOTTERIS JULIO DANIEL
 Contador Público Nacional
 T° 80 F° 50 Leg. 20482-0
 C.P.C.E.P.B.A.
 CUIT 20-16595597-9



Estado de Flujo de Efectivo

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 2024 - En moneda Homogénea - Compartivo con el ejercicio anterior

En Pesos

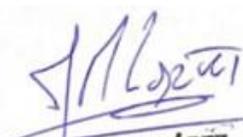
	30/06/2024	30/06/2023
VARIACIÓN DE EFECTIVO		
Efectivo al Inicio del Ejercicio	85.863.709	111.355.692
Efectivo al Cierre del Ejercicio	194.383.705	85.863.709
Aumento (Disminución) de Efectivo	108.519.996	(25.491.983)
CAUSAS DE LA VARIACIÓN DE EFECTIVO		
Actividades Operativas		
Cobros de Origen Operativo	31.800.868.417	19.256.798.082
Pagos de Origen Operativo	(17.763.869.228)	(18.779.964.357)
Variación por Actividades Operativas	14.036.999.189	476.833.724
Actividades de Inversión		
Egresos por Adquisición o Renovación Der. Federativos	(4.937.541.081)	(1.198.932.124)
Mejoras o Compras de Bienes de Uso	(881.673.513)	(1.067.509.707)
Ingresos por Transferencia Der. Federativos	1.977.143.294	3.827.331.397
Variación por Actividades de Inversión	(3.842.071.300)	1.560.889.566
Actividades de Financiación		
Pago de Intereses	(474.167.767)	(662.391.395)
RECPAM Rubros Monetarios	(11.574.873.348)	6.079.209.877
Pago de Diferencias de Cambio	(372.271.689)	(7.554.299.671)
Cobro de Diferencias de Cambio	2.334.904.911	74.265.915
Variación por Actividades de Financiación	(10.086.407.893)	(2.063.215.274)
Aumento (Disminución) de Efectivo	108.519.996	(25.491.983)

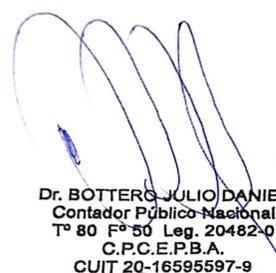
Las Notas 1 a 12 y los Anexos I a VI consignados forman parte de los Estados Contables

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe del 15 de octubre de 2024


MARIANO COWEN
 Presidente
 Club de Gimnasia y Esgrima La Plata


OSCAR FELIPE GONZÁLEZ ARZAC
 Secretario General
 Club de Gimnasia y Esgrima La Plata


JUAN MANUEL LÓPEZ
 Tesorero
 Club de Gimnasia y Esgrima La Plata


Dr. BOTTERO JULIO DANIEL
 Contador Público Nacional
 Tº 80 Fº 50 Leg. 20482-0
 C.P.C.E.P.B.A.
 CUIT 20-16595597-9

Club de Gimnasia y Esgrima La Plata

CUIT: 30-52751420-3

DPPJ: Legajo 1317 - Matricula 58



Anexo I - Activos Intangibles

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 2024 - En moneda Homogénea - Compartivo con el ejercicio anterior

En Pesos

Rubros	Valores sin depreciación				Monto de Depreciaciones				Valor Residual
	Al inicio del Ejercicio	Aumentos del Ejercicio	Bajas/Ajustes del Ejercicio	Al cierre del Ejercicio	Al inicio del Ejercicio	Bajas/Ajustes del Ejercicio	Amortización del Ejercicio	Al cierre del Ejercicio	
BOLIVAR AGUSTIN GABRIEL	159.553.333	-	-	159.553.333	147.186.942	-	12.366.391	159.553.333	-
CHAVEZ ROLANDO LAUTARO	154.414.515	-	-	154.414.515	122.534.641	-	21.253.249	143.787.890	10.626.625
COMBA MAXIMILIANO	76.764.740	-	76.764.740	-	68.178.289	69.609.364	1.431.075	-	-
DURSO TOMAS	132.757.942	-	-	132.757.942	102.857.505	-	19.933.625	122.791.130	9.966.812
INSFRAN NELSON FEDERICO	97.100.605	-	-	97.100.605	90.984.031	-	6.116.574	97.100.605	-
MANCILLA HARRISON	117.349.511	-	117.349.511	-	117.349.511	117.349.511	-	-	-
MELLUSO MATIAS GERMAN	40.921.308	-	40.921.308	-	40.921.308	40.921.308	-	-	-
RAMIREZ ERIC IVAN JESUS	214.999.283	-	-	214.999.283	181.415.186	-	22.389.398	203.804.584	11.194.699
GUIFFREY GERMAN LEONEL	73.909.713	-	73.909.713	-	73.909.713	73.909.713	-	-	-
COCIMANO SEBASTIAN	66.088.594	-	66.088.594	-	54.973.145	66.088.594	11.115.449	-	-
MIRANDA MATIAS NICOLAS	98.503.506	-	-	98.503.506	81.936.189	-	16.567.317	98.503.506	-
MAMUT LEANDRO	98.503.506	-	-	98.503.506	64.915.826	-	22.391.787	87.307.613	11.195.893
MAMMINI IVO	98.503.506	-	-	98.503.506	65.549.170	-	21.969.557	87.518.727	10.984.779
GALLO RODRIGO LEONEL	99.221.348	-	-	99.221.348	56.587.175	-	37.724.784	94.311.959	4.909.390
JARA ESTANISLAO	55.192.672	-	55.192.672	-	44.081.675	55.192.672	11.110.997	-	-
MANGANELLI NAHUEL	99.221.348	-	-	99.221.348	56.587.175	-	28.422.782	85.009.957	14.211.391
Transporte a Hoja 2	1.683.005.432	-	430.226.539	1.252.778.893	1.369.967.481	423.071.163	232.792.986	1.179.689.304	73.089.589

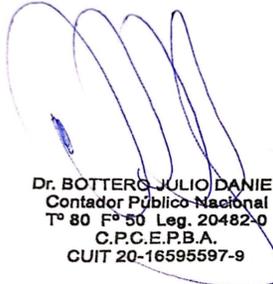
Las Notas 1 a 12 y los Anexos I a VI consignados forman parte de los Estados Contables

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe del 15 de octubre de 2024


MARIANO COWEN
 Presidente
 Club de Gimnasia y Esgrima La Plata


OSCAR FELIPE GONZÁLEZ ARZAC
 Secretario General
 Club de Gimnasia y Esgrima La Plata


JUAN MANUEL LÓPEZ
 Tesorero
 Club de Gimnasia y Esgrima La Plata


Dr. BOTTERO JULIO DANIEL
 Contador Público Nacional
 Tº 80 Fº 50 Leg. 20482-0
 C.P.C.E.P.B.A.
 CUIT 20-16595597-9

Club de Gimnasia y Esgrima La Plata

CUIT: 30-52751420-3

DPPJ: Legajo 1317 - Matricula 58



Anexo I - Activos Intangibles

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 2024 - En moneda Homogénea - Compartivo con el ejercicio anterior

En Pesos

Rubros	Valores sin depreciación				Monto de Depreciaciones				Valor Residual
	Al inicio del Ejercicio	Aumentos del Ejercicio	Bajas/Ajustes del Ejercicio	Al cierre del Ejercicio	Al inicio del Ejercicio	Bajas/Ajustes del Ejercicio	Amortización del Ejercicio	Al cierre del Ejercicio	
Transporte de Hoja 1	1.683.005.432	-	430.226.539	1.252.778.893	1.369.967.481	423.071.163	232.792.986	1.179.689.304	73.089.589
MIRAMON IGNACIO	28.400.635	-	28.400.635	-	22.683.221	23.636.123	952.902	-	-
NAPOLITANO ANTONIO	55.192.672	-	55.192.672	-	44.081.675	55.192.672	11.110.997	-	-
PALAZZO BRUNO	55.192.672	-	55.192.672	-	44.081.675	55.192.672	11.110.997	-	-
RAMIREZ AGUSTIN ELIAS	55.192.672	-	55.192.672	-	31.477.071	39.382.271	7.905.200	-	-
TORRES FRANCO RAMON	99.221.348	-	-	99.221.348	56.587.175	-	28.422.782	85.009.957	14.211.391
HOLGADO RODRIGO JULIAN	347.605.198	-	347.605.198	-	239.510.153	275.541.835	36.031.682	-	-
CASTILLO RODRIGO	7.844.194	-	-	7.844.194	3.805.118	-	1.615.630	5.420.748	2.423.445
SOLDANO FRANCO	526.729.774	-	526.729.774	0	243.220.156	353.473.896	110.253.740	-	-
COLAZO NICOLAS	15.839.964	-	-	15.839.964	1.660.787	-	14.179.177	15.839.964	-
TARRAGONA CRISTIAN	41.317.149	-	41.317.149	-	21.151.135	41.317.149	20.166.014	-	-
BARROS SCHELOTTO B.	142.218.386	-	-	142.218.386	15.269.822	-	84.632.376	99.902.198	42.316.188
ENRIQUE GUILLERMO	142.218.386	-	-	142.218.386	10.915.537	-	52.521.140	63.436.677	78.781.710
DOMINGUEZ BENJAMIN	38.279.143	2.362.080.857	-	2.400.360.000	15.269.822	-	1.590.060.119	1.605.329.941	795.030.059
BAZZI MATIAS JAIL	130.541.996	-	130.541.996	-	52.074.130	95.667.389	43.593.259	-	-
DAVILA MAURO	142.218.386	-	-	142.218.386	15.269.822	-	84.632.376	99.902.198	42.316.188
LESCANO ALAN HERNAN	40.707.898	-	40.707.898	-	11.608.111	12.578.104	969.993	-	-
Transporte a Hoja 3	3.551.725.905	2.362.080.857	1.711.107.205	4.202.699.557	2.198.632.891	1.375.053.274	2.330.951.370	3.154.530.987	1.048.168.570

Las Notas 1 a 12 y los Anexos I a VI consignados forman parte de los Estados Contables

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe del 15 de octubre de 2024


MARIANO COWEN
 Presidente
 Club de Gimnasia y Esgrima La Plata


OSCAR FELIPE GONZÁLEZ ARZAC
 Secretario General
 Club de Gimnasia y Esgrima La Plata


JUAN MANUEL LÓPEZ
 Tesorero
 Club de Gimnasia y Esgrima La Plata


Dr. BOTTERO JULIO DANIEL
 Contador Público Nacional
 Tº 80 Fº 50 Leg. 20482-0
 C.P.C.E.P.B.A.
 CUIT 20-16595597-9

Club de Gimnasia y Esgrima La Plata

CUIT: 30-52751420-3

DPPJ: Legajo 1317 - Matricula 58



Anexo I - Activos Intangibles

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 2024 - En moneda Homogénea - Compartivo con el ejercicio anterior

En Pesos

Rubros	Valores sin depreciación				Monto de Depreciaciones				Valor Residual
	Al inicio del Ejercicio	Aumentos del Ejercicio	Bajas/Ajustes del Ejercicio	Al cierre del Ejercicio	Al inicio del Ejercicio	Bajas/Ajustes del Ejercicio	Amortización del Ejercicio	Al cierre del Ejercicio	
Transporte de Hoja 2	3.551.725.905	2.362.080.857	1.711.107.205	4.202.699.557	2.198.632.891	1.375.053.274	2.330.951.370	3.154.530.987	1.048.168.570
VERGARA FRANCISCO	39.536.992	107.354.676	-	146.891.668	-	-	58.756.667	58.756.667	88.135.001
GONZALEZ GONZALO JOAQUIN	39.536.992	107.354.676	-	146.891.668	-	-	97.927.779	97.927.779	48.963.889
ZEGARRA FERRIZAGO	146.891.668	-	-	146.891.668	-	-	58.756.667	58.756.667	88.135.001
MASTRANGLEO DIEGO	146.891.668	-	-	146.891.668	-	-	58.756.667	58.756.667	88.135.001
SOSA ALAN ALEJANDRO	146.891.668	-	-	146.891.668	-	-	58.756.667	58.756.667	88.135.001
SANCHEZ FELIPE	39.536.992	538.863.008	-	578.400.000	-	-	231.360.000	231.360.000	347.040.000
STEIMBACH ALEXIS	146.891.668	-	-	146.891.668	-	-	58.756.667	58.756.667	88.135.001
KADIJEVYC JULIAN	-	37.314.083	-	37.314.083	-	-	4.664.260	4.664.260	32.649.822
PINTADO JUAN DE DIOS	-	497.521.103	-	497.521.103	-	-	82.920.184	82.920.184	414.600.919
CARDOZO ALEJANDRO MATEO	-	257.410.536	-	257.410.536	-	-	-	-	257.410.536
CORBALAN FABRICIO	-	257.410.536	-	257.410.536	-	-	-	-	257.410.536
IRISARRI FERMIN	-	257.410.536	-	257.410.536	-	-	-	-	257.410.536
MERLO JEREMIAS DANIEL	-	257.410.536	-	257.410.536	-	-	-	-	257.410.536
PEÑALVA VALENTI	-	257.410.536	-	257.410.536	-	-	-	-	257.410.536
Totales al 30/06/2024	4.257.903.554	4.937.541.081	1.711.107.205	7.484.337.431	2.198.632.891	1.375.053.274	3.041.606.930	3.865.186.547	3.619.150.884
Totales al 30/06/2023	7.706.464.356	1.198.932.124	2.814.311.755	6.091.084.724	3.095.371.392	1.188.077.144	1.449.466.798	3.356.761.051	2.734.323.673

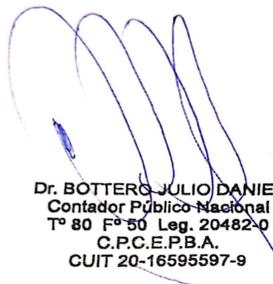
Las Notas 1 a 12 y los Anexos I a VI consignados forman parte de los Estados Contables

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe del 15 de octubre de 2024


MARIANO COWEN
 Presidente
 Club de Gimnasia y Esgrima La Plata


OSCAR FELIPE GONZÁLEZ ARZAC
 Secretario General
 Club de Gimnasia y Esgrima La Plata


JUAN MANUEL LÓPEZ
 Tesorero
 Club de Gimnasia y Esgrima La Plata


Dr. BOTTERO JULIO DANIEL
 Contador Público Nacional
 T° 80 F° 50 Leg. 20482-0
 C.P.C.E.P.B.A.
 CUIT 20-16595597-9

Club de Gimnasia y Esgrima La Plata

CUIT: 30-52751420-3

DPPJ: Legajo 1317 - Matricula 58



Anexo II - Bienes de Uso

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 2024 - En moneda Homogénea - Compartivo con el ejercicio anterior

En Pesos

Rubros	Valores de Origen				Depreciaciones				Valor Residual
	Al inicio del Ejercicio	Altas del Ejercicio	Bajas/Ajustes del Ejercicio	Al cierre del Ejercicio	Al inicio del Ejercicio	Bajas/Ajustes del Ejercicio	Amortización del Ejercicio	Al cierre del Ejercicio	
Sede Social y Anexos	4.782.033.713	135.951.193	-	4.917.984.906	1.461.640.511	-	96.517.370	1.558.157.880	3.359.827.026
Estancia Chica	6.303.497.452	202.724.617	-	6.506.222.069	2.108.584.134	-	78.860.383	2.187.444.516	4.318.777.553
Predio Juan C. Zerillo	11.003.118.563	340.730.168	-	11.343.848.731	4.621.984.107	-	151.787.258	4.773.771.365	6.570.077.367
Predio El Bosquecito	6.323.068.206	149.050.010	-	6.472.118.217	516.615.882	-	47.602.778	564.218.660	5.907.899.557
Muebles y Utiles	1.901.654.779	14.900.944	-	1.916.555.723	1.885.861.526	-	28.395.495	1.914.257.020	2.298.702
Instalaciones y Maquinarias	678.505.396	38.316.580	-	716.821.976	204.439.042	-	12.436.231	216.875.274	499.946.702
Rodados	48.022.286	-	-	48.022.286	48.022.286	-	-	48.022.286	-
Total al 30/06/2024	31.039.900.396	881.673.513	-	31.921.573.908	10.847.147.487	-	415.599.514	11.262.747.001	20.658.826.907
Total al 30/06/2023	29.458.650.396	1.067.509.707	-	30.526.160.104	10.415.266.468	-	431.881.023	10.847.147.492	19.679.012.612

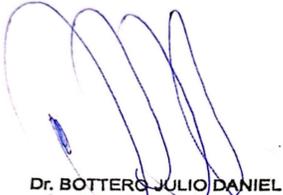
Las Notas 1 a 12 y los Anexos I a VI consignados forman parte de los Estados Contables

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe del 15 de octubre de 2024


MARIANO COWEN
 Presidente
 Club de Gimnasia y Esgrima La Plata


OSCAR FELIPE GONZÁLEZ ARZAC
 Secretario General
 Club de Gimnasia y Esgrima La Plata


JUAN MANUEL LÓPEZ
 Tesorero
 Club de Gimnasia y Esgrima La Plata


Dr. BOTTERO JULIO DANIEL
 Contador Público Nacional
 T° 80 F° 50 Leg. 20482-0
 C.P.C.E.P.B.A.
 CUIT 20-16595597-9

Club de Gimnasia y Esgrima La Plata

CUIT: 30-52751420-3

DPPJ: Legajo 1317 - Matricula 58



Anexo III - Previsiones

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 2024 - En moneda Homogénea - Compartivo con el ejercicio anterior

En Pesos

Rubros	Saldo al Inicio del Ejercicio	Aumentos	Recuperos	Aplicación	Saldos al Cierre del Ejercicio
Deducidas del Activo:	-	-	-	-	-
	-	-	-	-	-
Totales al 30/06/2024	-	-	-	-	-
Totales al 30/06/2023	-	-	-	-	-
Incluidas en el Pasivo:					
Previsión por Contingencias	1.167.643.872	44.302.690	258.270.773	869.070.425	84.605.364
Totales al 30/06/2024	1.167.643.872	44.302.690	258.270.773	869.070.425	84.605.364
Totales al 30/06/2023	450.600.718	795.649.930	-	78.606.776	1.167.643.872

Las Notas 1 a 12 y los Anexos I a VI consignados forman parte de los Estados Contables

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe del 15 de octubre de 2024


MARIANO COWEN
 Presidente
 Club de Gimnasia y Esgrima La Plata


OSCAR FELIPE GONZÁLEZ ARZAC
 Secretario General
 Club de Gimnasia y Esgrima La Plata


JUAN MANUEL LÓPEZ
 Tesorero
 Club de Gimnasia y Esgrima La Plata


Dr. BOTTERO JULIO DANIEL
 Contador Público Nacional
 Tº 80 Fº 50 Leg. 20482-0
 C.P.C.E.P.B.A.
 CUIT 20-16595597-9

Club de Gimnasia y Esgrima La Plata

CUIT: 30-52751420-3

DPPJ: Legajo 1317 - Matricula 58



Anexo IV - Recursos

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 2024 - En moneda Homogénea - Compartivo con el ejercicio anterior

En Pesos

Rubros	Fútbol Profesional	Deportes y Activ. Sociales	Jardín de Infantes y Escuela	Generales	Financieros y por Tenencia	Totales al 30/06/2024	Totales al 30/06/2023
Cuotas Sociales	-	-	-	3.932.260.239	-	3.932.260.239	4.323.073.033
Incremento Valor Jugadores FP	2.900.943.865	-	-	-	-	2.900.943.865	-
Otros Ingresos Gestión de Fútbol	1.977.143.294	-	-	-	-	1.977.143.294	3.827.331.396
Ventas Jugadores	5.208.117.402	-	-	-	-	5.208.117.402	276.485.315
Prestamos jugadores	13.495.962	-	-	-	-	13.495.962	-
Derechos de Televisión	2.466.114.337	17.250.996	-	-	-	2.483.365.334	2.994.875.031
Publicidad	327.580.771	292.950.686	-	24.444.954	-	644.976.410	692.545.120
Entradas, Palcos y Plateas	883.820.783	60.597.592	-	-	-	944.418.376	1.396.748.571
Competencias Copas Internacionales	297.945.252	-	-	-	-	297.945.252	1.578.098.037
Fundación ECDLP (Nota 4.)	-	-	-	59.490.291	-	59.490.291	83.149.946
Venta Merchandising	-	10.474.913	-	906.332.921	-	916.807.835	805.699.450
Matrícula, Cuotas y Subvención	-	-	1.063.587.888	-	-	1.063.587.888	1.116.810.862
Arancel Deportes	-	229.208.085	-	-	-	229.208.085	299.348.724
Alquileres y Canon	-	-	-	82.598.342	-	82.598.342	135.539.127
Concesiones	-	-	-	-	-	-	-
Intereses	-	-	-	-	-	-	139.484.833
Diferencia de Cambio	-	-	-	10.971.407.854	-	10.971.407.854	74.265.915
Rendimiento Inversiones	-	-	-	368.203.928	-	368.203.928	75.127.118
Varios	12.208.945	259.330.503	-	1.078.209.461	-	1.349.748.909	1.963.224.581
Donaciones	-	95.647.396	-	78.972	-	95.726.368	821.657.797
Totales al 30/06/2024	14.087.370.611	965.460.171	1.063.587.888	17.423.026.962	-	33.539.445.632	20.603.464.856
Totales al 30/06/2023	10.682.463.990	1.724.103.029	1.116.810.862	7.080.086.975	-	20.603.464.856	-

Las Notas 1 a 12 y los Anexos I a VI consignados forman parte de los Estados Contables

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe del 15 de octubre de 2024


MARIANO COWEN
 Presidente
 Club de Gimnasia y Esgrima La Plata


OSCAR FELIPE GONZÁLEZ ARZAC
 Secretario General
 Club de Gimnasia y Esgrima La Plata


JUAN MANUEL LÓPEZ
 Tesorero
 Club de Gimnasia y Esgrima La Plata


 Dr. BOTTERO JULIO DANIEL
 Contador Público Nacional
 Tº 80 Fº 50 Leg. 20482-0
 C.P.C.E.P.B.A.
 CUIT 20-16595597-9

Club de Gimnasia y Esgrima La Plata

CUIT: 30-52751420-3

DPPJ: Legajo 1317 - Matricula 58



Anexo V - Gastos

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 2024 - En moneda Homogénea - Compartivo con el ejercicio anterior

En Pesos

Rubros	Fútbol Profesional	Deportes y Activ. Sociales	Jardín de Infantes y Escuela	Generales	Financieros y por Tenencia	Saldo al 30/06/2024	Saldo al 30/06/2023
Sueldos y Cargas Sociales	3.010.525.920	1.489.570.093	1.049.359.147	1.389.789.151	-	6.939.244.311	8.398.036.486
Reconocimientos y Premios	2.915.300.197	-	-	-	-	2.915.300.197	2.395.409.141
Gastos de Transferencias	1.929.413.931	-	-	-	-	1.929.413.931	270.396.536
Gastos de Partidos Oficiales	431.002.147	-	-	-	-	431.002.147	633.472.500
Competencias Copas Internacionales	11.860.164	-	-	-	-	11.860.164	498.823.262
Atención Médica	104.895.475	132.006.103	-	9.451.619	-	246.353.197	185.294.232
Rescisión Contratos	231.096.262	-	-	-	-	231.096.262	1.483.491.826
Movilidad, Viáticos, Hotelaría	2.960.900.856	-	-	-	-	2.960.900.856	1.148.186.462
Costo Cesión Der. Federativos	-	-	-	-	-	-	-
Varios	344.992.213	703.180.087	249.181.263	454.068.434	-	1.751.421.998	2.904.566.451
Intereses y Gastos Financieros	-	-	-	-	474.167.767	474.167.767	801.876.230
Costo Venta Merchandising	-	10.254.292	-	270.471.240	-	280.725.532	277.987.750
Costo Venta Lotes	-	-	-	66.550.633	-	66.550.633	584.299.711
Cargas Fiscales	-	-	-	-	200.272.569	200.272.569	155.523.085
Diferencia de Cambio	-	-	-	-	5.033.858.016	5.033.858.016	7.554.299.670
Totales al 30/06/2024	11.939.987.165	2.335.010.575	1.298.540.410	2.190.331.077	5.708.298.353	23.472.167.580	27.291.663.343
Totales al 30/06/2023	11.199.252.701	2.144.120.723	1.353.025.508	4.083.565.426	8.511.698.985	27.291.663.343	

Las Notas 1 a 12 y los Anexos I a VI consignados forman parte de los Estados Contables

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe del 15 de octubre de 2024


MARIANO COWEN
 Presidente
 Club de Gimnasia y Esgrima La Plata


OSCAR FELIPE GONZÁLEZ ARZAC
 Secretario General
 Club de Gimnasia y Esgrima La Plata


JUAN MANUEL LÓPEZ
 Tesorero
 Club de Gimnasia y Esgrima La Plata


Dr. BOTTERO JULIO DANIEL
 Contador Público Nacional
 T° 80 F° 50 Leg. 20482-0
 C.P.C.E.P.B.A.
 CUIT 20-16595597-9

Club de Gimnasia y Esgrima La Plata

CUIT: 30-52751420-3

DPPJ: Legajo 1317 - Matricula 58



Anexo VI - Activos y Pasivos en Moneda Extranjera

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 2024 - En moneda Homogénea - Compartivo con el ejercicio anterior

En Pesos

Concepto	30/06/2024			30/06/2023	
	Cotiz.	Cant. M.E.	Total \$	Cant. M.E.	Total \$
Activos					
Formacion y Solidaridad a Cobrar	-	-	-	-	-
Derechos Económicos a Cobrar	-	-	-	-	-
Derechos Federativos a Cobrar	-	-	-	-	-
Retenciones CONMEBOL	-	-	-	136.000	1.088.439.710
Premios por Objetivo EUR	964,00	25.000	24.100.000		
Convenio preferencia USD	892,50	900.000	803.250.000		
		925.000	827.350.000	136.000	1.088.439.710
Pasivos					
Préstamos Asociados USD		-	-	161.672	160.976.876
Mutuos USD BNA	932,50	2.655.905	2.476.631.067	3.092.406	3.079.107.148
Acreedores Varios USD	932,50	315.000	293.737.500	315.000	313.645.374
Transf. a Pagar USD BNA				523.125	520.875.512
Transf. a Pagar USD MEP				89.104	160.456.291
Transf. a Pagar EUR				278.022	300.584.045
Mutuos USD MEP	1.347,96	2.529.649	3.409.865.774	2.601.730	4.685.110.474
CONVENIO DEUDA JUGADORES	932,50	275.855	257.234.788		
Otras deudas FP	932,50	447.397	417.197.417		
Otras deudas FP EUR	1.024,00	496.965	508.892.160		
Totales		6.720.770	7.363.558.706	7.061.060	9.220.755.721

Las Notas 1 a 12 y los Anexos I a VI consignados forman parte de los Estados Contables

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe del 15 de octubre de 2024


MARIANO COWEN
 Presidente
 Club de Gimnasia y Esgrima La Plata


OSCAR FELIPE GONZÁLEZ ARZAC
 Secretario General
 Club de Gimnasia y Esgrima La Plata


JUAN MANUEL LÓPEZ
 Tesorero
 Club de Gimnasia y Esgrima La Plata


Dr. BOTTERO JULIO DANIEL
 Contador Público Nacional
 Tº 80 Fº 5º Leg. 20482-0
 C.P.C.E.P.B.A.
 CUIT 20-16595597-9



Club de Gimnasia y Esgrima La Plata

Notas a los Estados Contables

Por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2024 (comparativo)

1. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES

Las normas contables más relevantes aplicadas por el Ente en los estados contables correspondientes al ejercicio fueron las siguientes:

1.1. Normas contables profesionales aplicables

Los presentes Estados Contables están expresados en pesos y fueron confeccionados de acuerdo con normas contables profesionales argentinas de reconocimiento, medición y exposición conforme han sido aprobadas y reglamentadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires.

En particular, las principales normas contables profesionales utilizadas en la preparación de estos Estados Contables han sido: a) las Resoluciones Técnicas N° 17 y N° 21, y b) las Resoluciones Técnicas N° 8 y N° 11, normas de exposición contable general y particulares para el tipo de ente. Como se indica en detalle en la Nota 1.2. sobre Unidad de Medida, se ha practicado la reexpresión para reflejar las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda siguiendo el método de ajuste establecido por la Resolución Técnica N° 6, su normativa modificatoria y complementaria, de la forma en que ha sido aprobado y reglamentado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires.

Las cifras correspondientes al ejercicio anterior presentadas a efectos comparativos se exponen en moneda homogénea de la fecha de cierre de los presentes estados contables, para lo cual todas las partidas y toda la información numérica de las notas y anexos en moneda homogénea del ejercicio anterior han sido reexpresadas multiplicando por el coeficiente de reexpresión anual. El capital re-expresado se expone discriminando su valor nominal de su ajuste para reflejar el efecto del cambio en el poder adquisitivo de la moneda.

1.2. Unidad de medida

Los estados contables han sido preparados en moneda homogénea reconociendo los efectos de la inflación de acuerdo con las correspondientes normas contables profesionales aplicables.

En la reexpresión para reflejar las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda se siguió el método de ajuste establecido por la Resolución Técnica N° 6, su normativa modificatoria y complementaria, de la forma en que ha sido aprobado y reglamentado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires.

La Resolución MD N° 2883 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires, con las modificaciones introducidas por la Resolución de MD N° 2979, que establece la aplicación obligatoria del ajuste por inflación en los términos indicados en la misma, contempla la posibilidad de utilizar ciertas simplificaciones respecto de la metodología establecida en la RT N° 6. En la norma del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires se definen también diversos aspectos relevantes para aplicar el procedimiento de reexpresión de las cifras de los estados contables.

El índice utilizado es el que resulta de la combinación del IPIM y del índice elaborado por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, de acuerdo con lo establecido por los artículos 3° y 7° de la citada Resolución MD N° 2883.



2. CRITERIOS DE VALUACIÓN

2.1. Activos y pasivos monetarios en moneda nacional

Los activos y pasivos monetarios en moneda nacional han sido valuados a su valor nominal, incorporando, cuando corresponda, los resultados financieros devengados a la fecha de cierre del ejercicio. Los valores obtenidos de esta forma no difieren significativamente de los que se hubieran obtenido de aplicarse las normas contables vigentes, que establecen que deben valuarse sobre la base de la mejor estimación posible de la suma a cobrar y a pagar, respectivamente, descontada a una tasa que refleje el valor tiempo del dinero y los riesgos específicos de la transacción.

2.2. Activos y pasivos en moneda extranjera (Anexo VI)

Los activos y pasivos liquidables en moneda extranjera han sido valuados a sus valores nominales agregando o deduciendo, de corresponder, los componentes financieros hasta el cierre del período. Los montos así determinados fueron convertidos a los tipos de cambio de las correspondientes de sus divisas vigentes al cierre del ejercicio. Las diferencias de cambio fueron imputadas al resultado de cada ejercicio.

En caso, de que exista pacto expreso que determine otra forma de valuación de la moneda extranjera, se ha utilizado el criterio convenido por las partes.

2.3. Bienes de cambio

Los bienes de cambio -mercadería del Loboshop- fueron valuados a su valor de costo, de acuerdo con las últimas compras, equivalentes a su valor de reposición.

Los lotes para venta de Estancia Chica conservaron el valor que tenían en el rubro Bienes de Uso. En su conjunto no superan a su valor recuperable, entendiendo por tal al valor neto de realización determinado a la fecha de cierre.

2.4. Bienes de Uso (Anexo II)

Los bienes de uso fueron valuados a su costo de adquisición reexpresado en moneda homogénea de acuerdo con lo indicado en la Nota 1.2., menos la correspondiente depreciación acumulada.

La depreciación es calculada por el método de línea recta, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir sus valores al final de la vida útil estimada.

El valor de dichos bienes no supera el valor recuperable de acuerdo con lo establecido por el punto

4.4 de la Resolución Técnica N° 17.

2.5. Activos Intangibles (Anexo I)

Los activos intangibles representan el valor de los derechos federativos de los futbolistas profesionales del Ente.

El valor de dichos activos a la fecha de cierre de ambos ejercicios no supera su valor recuperable de acuerdo con lo establecido por el punto 4.4. de la Resolución Técnica n° 17 de la F.A.C.P.C.E. **Jugadores formados en el Ente**

La valuación de los jugadores que se forman y se desarrollan en las divisiones juveniles del Ente -valuación de los derechos federativos de los jugadores con primer contrato profesional- se realiza según el costo incurrido, entendiendo por tal al sacrificio económico que se realiza para la formación y desarrollo de jugadores del fútbol juvenil.

Los cargos del ejercicio han sido imputados de la siguiente manera:



Club de Gimnasia y Esgrima La Plata

- a) El Ente establece estándares anuales de profesionalización de jugadores formados en el fútbol juvenil, es decir, la cantidad de primeros contratos profesionales a suscribir durante el ejercicio económico.
- b) Cuando la cantidad de primeros contratos alcance el estándar propuesto, se activan la totalidad de las erogaciones realizadas durante el ejercicio para la formación de jugadores del fútbol juvenil.
- c) Cuando la cantidad de primeros contratos no alcance al estándar propuesto, se activarán las erogaciones en proporción al cumplimiento de la meta, mientras que las correspondientes a la proporción no cumplida se imputarán al resultado del ejercicio.
- d) En caso de que se supere el estándar propuesto no se podrá asignar un costo superior a las erogaciones realizadas durante el ejercicio, por lo cual se dividirán por la cantidad de futbolistas que hayan firmado su primer contrato profesional.

Asimismo, forman parte del costo de los jugadores formados en el Ente los gastos incurridos a efectos de suscribir extensiones del plazo de vigencia de los contratos.

A los valores así obtenidos se les deducen las correspondientes amortizaciones, calculadas por el método de la línea recta, aplicando tasas que permitan su extinción en los años de vigencia del contrato. En caso de extensión del plazo del contrato, se ajustan las amortizaciones acumuladas y la amortización del ejercicio en función del nuevo lapso.

Jugadores no formados en el Ente

La valuación de aquellos jugadores profesionales que no fueron formados en el Ente se realiza a costo de adquisición, entendiéndose por tal al conjunto de erogaciones que debieron realizarse para que sea posible la suscripción del pertinente contrato de trabajo.

A los valores así obtenidos se les deducen las correspondientes amortizaciones, calculadas por el método de la línea recta, aplicando tasas que permitan su extinción en los años de vigencia del contrato. En caso de extensión del plazo del contrato, se ajustan las amortizaciones acumuladas y la amortización del ejercicio en función del nuevo lapso.

Derechos Económicos

A la fecha de cierre del presente ejercicio, el Ente no posee derechos económicos en expectativa sobre jugadores que fueran transferidos.

2.6. Previsiones (Anexo III)

La previsión por juicios fue constituida sobre aquellos juicios cuyo monto de sentencia o acuerdo deberá ser satisfecho en el transcurso del próximo ejercicio. La Comisión Directiva considera que la previsión estimada y contabilizada al cierre de los ejercicios es apropiada en función a los hechos conocidos, a los elementos de juicio disponibles en esas fechas, y a los informes presentados por los asesores jurídicos de la Entidad.

Se detalla a continuación la composición de Previsiones:

CAUSA
Macchi Esteban Gabriel c/ GELP s/ Despido
Club Atlético HASENKAMP c/ GELP s/ Sumarísimo
LIDERAR C/ GELP S/ COBRO ORDINARIO DE SUMAS DE DINERO
Giménez Ignacio Gastón c/ GELP s/ Despido
Tejeda Jorge Maximiliano c/ GELP s/ Despido
CAUSA ISSA Y SIMON



Club de Gimnasia y Esgrima La Plata

2.7. Cuentas del patrimonio neto

Las cuentas del patrimonio neto han sido reexpresadas de acuerdo con lo indicado en la Nota 1.2.

2.8. Cuentas del estado de recursos y gastos

Los recursos y gastos se imputan a resultados en función de su devengamiento.

Los cargos por consumos de activos no monetarios valuados al costo (bienes de uso y activos in- tangibles), se determinaron en función de los importes ajustados de los mencionados rubros de acuerdo con lo señalado en la Nota 1.2.

2.9. Componentes financieros implícitos

No se han segregado los componentes financieros implícitos dado que no resultan significativos.

3. COMPOSICIÓN Y EVOLUCIÓN DE LOS RUBROS

ACTIVO

ACTIVO CORRIENTE

3.1 CAJA Y BANCOS

CAJAS

	2024	2023
Valores a Depositar	174.535.632	32.017.622
Caja Tesorería Central	4.007.798	5.865.219
Caja Dólares	2.704.250	7.664.472
Caja Tesoro General	559.625	20.176.385
Mercado Pago	2.908.227	2.350.896
	184.715.532	68.074.594

BANCOS

Banco Provincia CC 50855/9	781.158	254.334
Banco Provincia CA 506681/6	0	1.416.891
Banco Provincia CA 506781/2	249.293	23.898
Banco Provincia CC 50824/5	669.214	607.967
Banco Hipotecario CA 68882/5 pesos	7.866.982	4.563.966
Banco Hipotecario CC 76979/2	101.526	10.922.058
Banco Provincia CA USS 502952-0	0	0
	9.668.173	17.789.115

TOTAL CAJA Y BANCOS

	194.383.705	85.863.709
--	--------------------	-------------------



Club de Gimnasia y Esgrima La Plata

3.2 INVERSIONES

Fondo Común de Inversión	5.494	157.747.056
	5.494	157.747.056

<u>TOTAL INVERSIONES</u>	5.494	157.747.056
---------------------------------	--------------	--------------------

3.3 CREDITOS OPERATIVOS

ANTICIPOS

Anticipos de sueldos	160.000	1.353.580
Anticipos a proveedores	27.270.504	101.403.472
	27.430.504	102.757.052

CUENTAS POR COBRAR

Cuotas sociales a cobrar	133.472.220	68.315.737
Otras cuentas por cobrar	559.600.000	184.575.956
Tarjetas de Débito y Crédito a cobrar	417.707.494	233.078.683
Clientes a cobrar	42.070.794	1.374.283.832
Fondos Retenidos Judicialmente	936.213	3.478.310
Escuelas a cobrar	105.057.067	149.195.115
Créditos en Moneda Extranjera (anexo VI)	0	0
Derechos Económicos a Cobrar	72.019.490	0
	1.330.863.279	2.012.927.634

ANTICIPOS A RENDIR

Deportes a rendir	72.698.301	1.954.084
	72.698.301	1.954.084

<u>TOTAL CREDITOS OPERATIVOS</u>	1.430.992.084	2.117.638.769
---	----------------------	----------------------

3.4 OTROS CREDITOS

CREDITOS FISCALES

IVA Saldo a Favor - Saldo Técnico	395.817.478	202.868.932
IVA Saldo Libre Disponibilidad	88.115.947	120.422.847
Otros Créditos Fiscales	2.103.673	0
	486.037.098	323.291.778

3.5 BIENES DE CAMBIO

BIENES DE CAMBIO

Bienes de cambio	457.748.590	147.647.561
Bienes de cambio cocheras	217.421	0
Lotes a comercializar	1.262.887.500	859.474.417
	1.720.853.511	1.007.121.978



Club de Gimnasia y Esgrima La Plata

3.6 ACTIVOS INTANGIBLES

DERECHO DE PASE DE JUGADORES

Derecho de pase de jugadores	2.978.760.000	0
Amortización acumulada derecho de pase de jugadores	-1.836.689.941	0
	<u>1.142.070.059</u>	<u>0</u>

ACTIVO NO CORRIENTE

3.7 BIENES DE CAMBIO

BIENES DE CAMBIO

Lotes a Comercializar No Cte.	7.876.312.500	12.541.960.016
	<u>7.876.312.500</u>	<u>12.541.960.016</u>

3.8 ACTIVOS INTANGIBLES

DERECHOS DE PASES DE JUGADORES

Derechos de Pases de Jugadores - ver anexo I	2.477.080.825	2.734.323.674
	<u>2.477.080.825</u>	<u>2.734.323.674</u>

BIENES DE USO

Bienes de Uso - ver anexo II	20.658.826.907	19.679.012.612
	<u>20.658.826.907</u>	<u>19.679.012.612</u>

3.9 CLUB DE CAMPO ESTANCIA CHICA

INVERSIONES

Obra en curso Club de Campo Estancia Chica	785.853.520	780.527.894
	<u>785.853.520</u>	<u>780.527.894</u>

PASIVO

2024

2023

PASIVO CORRIENTE

3.10 DEUDAS OPERATIVAS

CUENTAS A PAGAR

CHPD Banco Hipotecario Cta 76979/2	261.006.797	258.902.243
CHPD Banco Industrial 1338/2	2.318.329	0
	<u>263.325.126</u>	<u>258.902.243</u>



Club de Gimnasia y Esgrima La Plata

PRESTAMOS ASOCIADOS VARIOS

Prestamos Asociados Varios	0	160.976.877
	0	160.976.877

AFA CUENTA CORRIENTE

Deuda por Partidos	380.264	9.637.812
	380.264	9.637.812

JUICIOS Y HONORARIOS A PAGAR

Juicios en Curso	2.589.632	7.976.810
	2.589.632	7.976.810

ACREEDORES VARIOS

Acreeedores Varios	573.116.453	571.286.119
Mutuos	2.266.908.338	4.145.064.138
Buffet Polideportivo a pagar	14.553.192	2.823.851
Gestión de Eventos a Pagar	0	1.014.340.203
	2.854.577.983	5.733.514.312

PROVEEDORES

Proveedores Varios	260.201.543	190.701.733
	260.201.543	190.701.733

TOTAL DEUDAS OPERATIVAS

3.381.074.548 6.361.709.787

3.11 DEUDAS FISCALES

CARGAS FISCALES A PAGAR

Retenciones a Depositar	176.540.726	161.611.469
Mis Facilidades AFIP	36.942.613	142.968.363
	213.483.339	304.579.832

3.12 DEUDAS SOCIALES

SUELDOS Y CARGAS SOCIALES A PAGAR

Sueldos a Pagar	894.769.412	679.630.551
Cargas Sociales a Pagar	168.611.706	1.502.238.907
	1.063.381.117	2.181.869.458

SINDICATOS A PAGAR

Cuota Sindical UTEDYC a Pagar	38.413.390	125.141.449
Cuota Sindical SADOP a Pagar	1.805.626	921.059
Cuota Sindical FAA a Pagar	3.923.245	0



Club de Gimnasia y Esgrima La Plata

Cuota Sindical ATFA a Pagar	1.253.212	0
	45.395.474	126.062.509

OTRAS DEUDAS FP y CT a PAGAR

Convenio Deudas Jugadores FP a pagar	257.234.787	981.915.843
Derechos y gtos de Transferencia a Pagar	0	29.769.003
Convenios de Deuda Cpo. Técnico FP	0	616.366.707
	257.234.787	1.628.051.553

TOTAL DEUDAS SOCIALES

1.366.011.378 3.935.983.519

PASIVO NO CORRIENTE

3.13 DEUDAS OPERATIVAS

CUENTAS POR PAGAR

Mutuos No Corrientes	3.739.588.503	3.619.153.483
Acreedores Varios No Corrientes	0	119.483.952
	3.739.588.503	3.738.637.435

3.14 DEUDAS FISCALES

Consolidación Decreto 1212/03	0	242.138.040
Mis Facilidades AFIP No Cte.	2.666.655	150.222.359
	2.666.655	392.360.400

PREVISIONES

Previsiones para Contingencias	84.605.364	1.167.643.871
	84.605.364	1.167.643.871

3.15 OTRAS DEUDAS

Otras Deudas FP a pagar	926.089.577	0
	926.089.577	0

TOTAL PASIVO NO CORRIENTE

4.752.950.100 5.298.641.705

4. OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

Según lo dispuesto por el apartado 3 de la Resolución Técnica n° 21 de la F.A.C.P.C.E. se exponen las operaciones con partes relacionadas, agrupadas de acuerdo con el tipo de vinculación y con la información requerida por la mencionada norma.

Fundación Estadio Ciudad de La Plata



Club de Gimnasia y Esgrima La Plata

Vinculación por personal clave en la Dirección.

Esta fundación es una institución integrada igualmente por representantes del “Club de Gimnasia y Esgrima La Plata” y del “Club Estudiantes de La Plata Asociación Civil”. Se constituyó el 21 de abril de 1992 con el objeto de ejecutar el proyecto de construcción del Estadio Ciudad de La Plata. Actualmente la Fundación es administradora del Estadio en conjunto con el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires. La Fundación otorga a sus fundadores subvenciones originadas en la explotación del Estadio, para ser aplicadas a obras.

El monto recibido en el presente ejercicio se encuentra expuesto en el Anexo IV que es parte integrante del presente.

Fideicomiso Club de Gimnasia y Esgrima La Plata Platea H – Tribuna Néstor Basile

El 11 de mayo de 2022, ante la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires, se inscribió registralmente el Fideicomiso Club de Gimnasia y Esgrima La Plata Platea H – Tribuna Néstor Basile, cuyo Fiduciante y Fideicomisario es el Club de Gimnasia y Esgrima La Plata, los Fiduciarios (administradores) designados son Tomás Marín y Alejandro Manuel Abajo, y los Beneficiarios son aquellas personas que presten asistencia financiera para la ampliación de la Tribuna Néstor Basile –Platea H.

El objeto del fideicomiso es garantizar la restitución de las sumas aportadas para el cumplimiento del objeto, y para ello, el Fiduciante destinará lo recaudado como contraprestación del derecho de uso de los palcos y plateas resultantes de la ampliación antes mencionada, hasta completar el importe a restituir.

5. APORTES Y CONTRIBUCIONES DEL RÉGIMEN NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Decreto 510/2023 - DCTO-2023-510-APN-PTE - Disposiciones.

Con fecha 05/10/2023, el PEN modificó el Decreto 1212/03 el cual establecía un régimen de percepción y retención para el ingreso de los aportes personales y las contribuciones patronales correspondientes a los futbolistas, miembros de los cuerpos médicos, técnicos y auxiliares que atiendan a los planteles que practiquen fútbol profesional en cualquier categoría y demás personal dependiente de la Asociación del Fútbol Argentino (AFA) y de los clubes que intervengan en los torneos organizados por dicha asociación en las divisiones Primera ‘A’, Nacional ‘B’ y Primera ‘B’.

En tal sentido el Art. N° 1 del Decreto 510/2023 establece un régimen especial de percepción, retención y/o autorretención para el ingreso de cotizaciones con destino a la seguridad social correspondiente a: a) Aportes personales y Contribuciones con destino a los regímenes de las Leyes Nros. 19.032 (INSSJP), 24.013 (Fondo Nacional de Empleo), 24.241 (Sistema Integrado Previsional Argentino) y 24.714 (Régimen de Asignaciones Familiares) y sus respectivas modificaciones, correspondientes a los y las futbolistas; miembros de los cuerpos médicos, técnicos y auxiliares que atiendan a los planteles que practiquen fútbol profesional en cualquier categoría y demás personal dependiente; en todos los casos, de los clubes que intervengan en los torneos organizados por la Asociación del Fútbol Argentino (AFA) y/o la Liga Profesional de Fútbol (LPF) en las divisiones: Primera División A de Fútbol Femenino y en las Masculinas de: Primera División, Primera “B” Nacional, Primera “B” Metropolitana, Primera “C” y Torneo Federal “A”, incluso si están afectados a los establecimientos educativos pertenecientes a dichas entidades, en



Club de Gimnasia y Esgrima La Plata

todos sus niveles. b) Contribuciones patronales con destino a los regímenes de las Leyes Nros. 19.032 (INSSJP), 24.013 (Fondo Nacional de Empleo), 24.241 (Sistema Integrado Previsional Argentino) y 24.714 (Régimen de Asignaciones Familiares) y sus respectivas modificaciones correspondientes al personal dependiente de la Asociación del Fútbol Argentino (AFA). La Asociación del Fútbol Argentino (AFA), la Liga Profesional de Fútbol (LPF), los clubes mencionados en el inciso a) del párrafo anterior y las empresas que abonen derechos de televisión actuarán como agentes de percepción, retención y/o autorretención, de acuerdo con lo indicado en cada caso, facultándose a la ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS (AFIP), entidad autárquica en el ámbito del MINISTERIO DE ECONOMÍA, a designar otro u otros agentes, en caso de que la implementación del presente régimen así lo requiera.

6. BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

De acuerdo con los términos de las donaciones de los Bienes de Uso denominados "Terreno Estadio del Bosque" y "Terreno Bosquecito", dichos inmuebles deben ser destinados a las actividades establecidas en la Ordenanza 10548 y el Decreto Municipal 461/10, y en el Decreto 1851/15 del Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires, respectivamente.

Dichos inmuebles no podrán ser enajenados por ningún concepto. Por ende, el dominio no podrá ser vendido, cedido o transferido ni a título gratuito u oneroso, el inmueble tampoco podrá ser utilizado en concepto de fianzas o garantías de ninguna índole, y tendrá carácter de inembargable.

En caso de incumplir los cargos relativos a la cesión gratuita, los inmuebles retornarán inmediatamente al dominio público municipal y provincial, respectivamente.

En ambos casos, la incorporación al patrimonio se realizó a la valuación fiscal vigente de cada uno de los bienes, aplicando la remediación prevista en la Resolución Técnica n° 48. Aplicándose lo dispuesto por la Nota 1.2.

Según el Informe de Anotaciones Personales de fecha 15/10/2023 el Club Gimnasia y Esgrima La Plata bajo la cuit 30-52751420-3 no posee anotaciones en el Registro de la Propiedad de la Provincia de Buenos Aires.

7. CONCURSO PREVENTIVO DE ACREEDORES

Debido a las condiciones adversas del Ente en su faz económico-financiera, y con la aprobación de la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 3 de marzo de 2017, la Comisión Directiva solicitó la apertura del concurso preventivo de acreedores el 8 de marzo de 2017, quedando radicado en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 22 del Departamento Judicial La Plata.

El 14 de marzo de 2017 el juzgado dictó el auto de apertura del concurso preventivo fijando las medidas que dispone la ley y los plazos correspondientes para cada etapa del proceso. Entre las medidas más relevantes se destacan: i) último plazo para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación de créditos ante la Sindicatura, el día 22 de mayo de 2017; ii) el día 5 de julio de 2017 para que el Síndico presente el informe individual de los créditos; iii) el día 31 de agosto de 2017 para que dicho funcionario presente el informe general; iv) el día 9 de marzo de 2018, a las 10 hs. para la celebración de la audiencia informativa; v) el vencimiento del período de exclusividad se produce el día 16 de marzo de 2018.

Posteriormente, el 22 de mayo de 2018, el Juez del concurso dictó la sentencia prevista en el artículo 36 de la Ley de Concursos y Quiebras, resolviendo las solicitudes de verificación de los acreedores.



Club de Gimnasia y Esgrima La Plata

Durante el ejercicio, la Suprema Corte de la Provincia de Buenos Aires, de conformidad con lo establecido en el art. 4 del Acuerdo n° 3971, procedió al dictado de la sentencia definitiva en la causa "Simón, Juan Ernesto contra Club Gimnasia y Esgrima de La Plata. Incidente de verificación de crédito" se rechaza el recurso extraordinario de inaplicabilidad de ley interpuesto por el incidentista; con costas (arts. 68 y 289, CPCC). El depósito previo de \$935.000 efectuado el día 2 de septiembre de 2020 queda perdido (art. 294, CPCC). El tribunal a quo deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por los arts. 6 y 7 de la resolución 425/02 (texto según resol. 18/6/24 11:23 <https://notificaciones.scba.gov.ar/textonotificacion.aspx?idnot=91335525&fecha=2> Página 19 de 19 870/02). Asimismo, oído el señor Subprocurador General, se hace lugar al recurso extraordinario de inaplicabilidad de ley interpuesto por el concursado y, en consecuencia, se dispone que el crédito de Juan Ernesto Simón en el concurso preventivo del Club Gimnasia y Esgrima de La Plata se encuentra alcanzado por los efectos del acuerdo preventivo homologado y, en consecuencia, debe ser reconocido y convertido a moneda de curso legal a razón de un peso por dólar estadounidense, más el 50% de la brecha existente entre el peso y la cotización oficial de la mencionada divisa extranjera -tipo vendedor- del día de la homologación de la propuesta de acuerdo preventivo del deudor, salvo que la utilización hasta dicha fecha del coeficiente de actualización de referencia (CER) arroje un resultado superior; con más una tasa de interés del 7,5% anual, no capitalizable en concepto de moratorios y/o punitivos, desde la fecha en que se produjo la mora y hasta el día de presentación del concurso.

8. LOTES PARA LA VENTA (ESTANCIA CHICA)

Detalle del Rubro Bienes de Cambio:

Durante el ejercicio, el JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N°22 - LA PLATA, bajo el número de causa LP-21988-2017 autorizase a la concursada a: 1) comercializar los lotes incluidos en la etapa de desarrollo de la urbanización denominada 1-A (manzanas 02 a 12) a la suma de U\$S 22.000,00 (dólares estadounidenses veintidós mil); 2) comercializar los lotes incluidos en la etapa de desarrollo de la urbanización denominada 1-B y perimetrales sobre calle 498 (manzanas 13 a 18) a la suma de U\$S 17.000,00 (dólares estadounidenses diecisiete mil), ello siempre y cuando los lotes en cuestión -objeto de comercialización- correspondan a los que obran detallados en la planilla confeccionada por la Sindicatura.

Esta valuación se encuentra expuesta en el activo corriente, rubro BIENES DE CAMBIO.

Respecto al activo no corriente, rubro BIENES DE CAMBIO, en el mismo se encuentran expuestos valuados 353 lotes.

9. PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA

Los pasivos nominados en dólares estadounidenses que se encuentran consignados en el Anexo 6, tal como lo expresa la Nota 2.2., fueron convertidos a moneda de curso legal tomando la cotización tipo vendedor del Banco de la Nación Argentina vigente al cierre del ejercicio, excepto cuando las partes convinieron expresamente la tasa de cambio a aplicar, caso en que se valoraron de acuerdo a lo pactado.

Resulta importante señalar que el Club de Gimnasia y Esgrima La Plata, por haber recibido los beneficios establecidos por el programa de Asistencia al Trabajo y la Producción -A.T.P.- establecido mediante el decreto 332/2020, y por el programa de Recuperación Productiva -



Club de Gimnasia y Esgrima La Plata

RePro- creado por resolución MTESS 938/2020 (Nota 1.3.), no puede acceder a la adquisición de moneda extranjera a través de operaciones bursátiles -dólar M.E.P. o dólar bolsa- por así establecerlo específicamente la reglamentación que activó los referidos mecanismos de ayuda estatal por la pandemia del Sars-Covid19.

10. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

a) Venta de Jugadores Profesionales:

Felipe Sanchez: El 8/07/2024 se transfirió el 100% de los derechos económicos y federativos con una plusvalía del 20% sobre el excedente, al club FC Gelsenkirchen – Schalke 04 e.V, de Alemania, por un total de Euros 1.000.000.

Dominguez Benjamin: El 28/08/2024 se transfirió el 100% de los derechos económicos y federativos con una plusvalía del 15% sobre el excedente, al club Bologna de Italia, por un total de Euros 4.150.000,00.

11. ESTADO DE LIBROS CONTABLES

A.- El libro inventario y balance N° 4 rubricado por la DPPJ con fecha 16/10/2007, a la fecha del presente informe de auditoría se encuentra transcrito hasta los estados contables cerrados al 30/06/2023, siendo la última foja utilizada N° 567, de un total de hojas útiles 1000. B.- El libro Diario, no pudo ser verificado, por no encontrarse en la institución, a la fecha del presente informe.

12. UNIDAD DE INFORMACIÓN FINANCIERA (UIF) Resolución 32/2012

Establécense las medidas y procedimientos que los Sujetos Obligados a la Asociación del Fútbol Argentino deberán observar para prevenir, detectar y reportar los hechos, actos, operaciones u omisiones que pudieran constituir delitos de Lavado de Activos (LA) y Financiación del Terrorismo(FT). Bs. As., 10/02/2012.

Siendo el CLUB caracterizado como SUJETO OBLIGADO por la Res. 32/2012 y debiendo cumplimentar con los requisitos sobre LA/FT, esta Comisión Directiva, ha aprobado el Manual de Lavado de activos y financiamiento del terrorismo, por Acta de Comisión Directiva N° 4374, aplicando dichos procedimientos a las operaciones que así lo requieran.

Firmado a efectos de su identificación con el informe de fecha 15/10/2024.-

Las firmas al pie corresponden a las páginas 13 a 24 corresponden a Notas a los Estados Contables 2023.



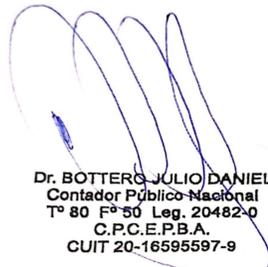
MARIANO COWEN
Presidente
Club de Gimnasia y Esgrima La Plata



OSCAR FELIPE GONZÁLEZ ARZAC
Secretario General
Club de Gimnasia y Esgrima La Plata



JUAN MANUEL LÓPEZ
Tesorero
Club de Gimnasia y Esgrima La Plata



Dr. BOTTERS JULIO DANIEL
Contador Público-Nacional
T° 80 F° 50 Leg. 20482-0
C.P.C.E.P.B.A.
CUIT 20-16595597-9

INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR EL AUDITOR INDEPENDIENTE

Señores Miembros de la Comisión Directiva del
Club de Gimnasia y Esgrima La Plata
CUIT N°: 30-52751420-3
Domicilio legal Calle 4 nro 983 La Plata Pcia de Bs As
ESTATUTO Matricula 58 Legajo 1317 – DPPJ -
La Plata, Provincia de Buenos Aires

Informe sobre la auditoría de los estados contables

Opinión

He auditado los estados contables adjuntos de **Club de Gimnasia y Esgrima La Plata**, que comprenden el estado de situación patrimonial al 30 de junio de 2024, el estado de recursos y gastos, el estado de evolución del patrimonio neto y el estado de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio económico terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las notas 1 a 12 y anexos I, II, III, IV, V y VI. En mi opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación patrimonial de **Club de Gimnasia y Esgrima La Plata** al 30 de junio de 2024, así como sus resultados, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las Normas Contables Profesionales Argentinas.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Sección III.A. de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, conforme ha sido aprobada por la Resolución CD N° 3843 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires. Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados contables" de mi informe. Soy independiente de **Club de Gimnasia y Esgrima La Plata** y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos del Código de Ética vigente en la jurisdicción de dicho Consejo. Considero que los elementos de juicio que he obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Responsabilidades de la Comisión Directiva **Club de Gimnasia y Esgrima La Plata** en relación con los estados contables

La Comisión Directiva **Club de Gimnasia y Esgrima La Plata** es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las Normas Contables Profesionales Argentinas, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrección significativa.

En la preparación de los estados contables, la Comisión Directiva es responsable de la evaluación de la capacidad de **Club de Gimnasia y Esgrima La Plata** para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con este aspecto y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Comisión Directiva tuviera intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no existiera otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados contables

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados contables en su conjunto están libres de incorrección significativa y emitir un informe de auditoría que contenga mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados contables.

Como parte de una auditoría de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- a) Identifico y evalúo los riesgos de incorrección significativa en los estados contables, diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtengo elementos de juicio suficientes y adecuados para proporcionar una base para mi opinión.
- b) Obtengo conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- c) Evalúo si las políticas contables aplicadas son adecuadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Comisión Directiva **Club de Gimnasia y Esgrima La Plata**.
- d) Concluyo sobre lo adecuado de la utilización por la Comisión Directiva **Club de Gimnasia y Esgrima La Plata**, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en los elementos de juicio obtenidos, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre significativa relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas importantes sobre la capacidad de **Club de Gimnasia y Esgrima La Plata** para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluyo que existe una incertidumbre significativa, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la información expuesta en los estados contables o, si dicha información expuesta no es adecuada, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- e) Evalúo la presentación general, la estructura y el contenido de los estados contables, incluida la información revelada, y si los estados contables representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.

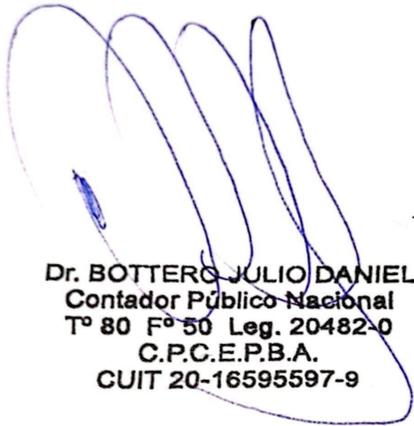
Me comunico con la Comisión Directiva de la **Club de Gimnasia y Esgrima La Plata**

en relación con, entre otras cuestiones, la estrategia general de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de la auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

- a) Según surge de los registros contables de la **Club de Gimnasia y Esgrima La Plata**, el posee pasivo devengado al 30 de junio de 2024 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales asciende a \$ 68.251.968,17. siendo exigibles al cierre.
- b) Según surge de los registros contables de la **Club de Gimnasia y Esgrima La Plata**, no existe pasivo devengado al 30 de junio de 2024 en concepto de Impuestos a favor de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires.
- c) He aplicado los procedimientos sobre prevención del lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo previsto en la Resolución 420/11 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.
- d) El presente Informe no tiene validez sin la autenticación de la firma por parte del Consejo Profesional.

Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, 15 de octubre 2024.-



Dr. BOTTERO JULIO DANIEL
Contador Público Nacional
Tº 80 Fº 50 Leg. 20482-0
C.P.C.E.P.B.A.
CUIT 20-16595597-9